

DESARROLLO LOCAL, PATRIMONIO Y SERVICIOS PÚBLICOS.

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE CANALS SOBRE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES Y MODERNIZACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

ANUNCIO

Mediante Resolución dictada por el Alcalde Presidente de fecha 10 de mayo de 2010, se adjudica provisionalmente el contrato de suministro, instalación y configuración de una infraestructura Hardware Software para la virtualización de los servidores municipales y modernización de los puestos de trabajo, lo que se publica para general conocimiento.

- 1.- Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Canals.
 - b) b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Desarrollo Local, Patrimonio y Servicios Públicos.
- 2.- Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contratación del suministro, instalación y configuración de una infraestructura Hardware y Software para la virtualización de los servidores municipales y modernización de los puestos de trabajo.
 - b) Lugar de ejecución: Ayuntamiento de Canals, PI de la Vila, 9 de Canals.
 - c) Plazo de ejecución: tres meses.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: Concurso.
 - d) Criterios de adjudicación: Los señalados en la cláusula decimoquinta del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 4.- Presupuesto base de licitación. Importe total de 49.720'13 €, incluidos, más 7.955'22 € en concepto de IVA, al tipo 16%, lo que hace un total de 57.675'35 €.
- 5.- Adjudicación provisional.
 - a) Fecha: 10 de mayo de 2010
 - b) Contratista: ASSESSORS INFORMÀTICS SOLUCIONS INTEGRALS, S.L.
 - c) Nacionalidad: española
- d) Importe de adjudicación: Importe total de 49.711'50 €, incluidos,más 7.953'84 € en concepto de IVA, al tipo 16%, lo que hace un total de 57.665'34 €.
 - e) plazo de ejecución: 3 meses.



6.- Se requiere al adjudicatario provisional para que en el plazo de 10 días hábiles, desde la notificación de la resolución de adjudicación provisional, presente el resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, así como los documentos acreditativos de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con a Seguridad Social y cualesquiera otros acreditativos de su aptitud para contratar o la efectiva disposición de los medios que se hubieren comprometido a la ejecución del contrato.

Canals, a 13 de mayo de 2010 EL ALCALDE

AUNTRICARDO CARDONA MOLLA